

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

“Planificación fiscal como herramienta para disminuir la presión fiscal y maximizar ganancias en la compañía REDOLFI SRL para el año 2021”

"Tax planning as a tool to reduce the tax burden and maximize profits in the company REDOLFI SRL for the year 2021"

Carrera: Contador Público

Autor: Daiana Mailin Orzuza

Legajo: VCPB35328

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Entre Ríos, noviembre

2021

Índice

Resumen	2
Abstract	2
Introducción	3
Objetivos	5
<i>Objetivo General</i>	5
<i>Objetivos específicos</i>	5
Análisis de la situación	6
<i>Descripción de la situación.</i>	6
<i>Análisis de contexto. Análisis PESTEL.</i>	9
<i>Diagnóstico organizacional. Análisis FODA.</i>	12
<i>Análisis Específico según el perfil profesional.</i>	14
Marco Teórico	16
Diagnóstico y discusión	19
<i>Presentación del problema</i>	19
<i>Justificación del problema</i>	19
<i>Conclusión diagnóstica</i>	20
Plan de implementación	21
<i>Alcance</i>	21
<i>Recursos</i>	21
<i>Marco de tiempo de realización</i>	22
<i>Actividades específicas a desarrollar</i>	22
<i>Propuestas de medición y evaluación de las acciones.</i>	27
Conclusiones y Recomendaciones	29
Referencias	31

Resumen

El objetivo de este trabajo final de grado es el diseño e implementación de un informe de planificación tributaria en la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.R.L, con la finalidad de reducir la presión impositiva y las obligaciones fiscales a la cual está sometida, tratando de llevar a la práctica diferentes beneficios, exenciones y diferimientos que provee el sistema tributario argentino. Para realizarlo se llevó a cabo previamente un análisis y diagnóstico organizacional acompañado de las herramientas PESTEL Y FODA, en el cual se pudo determinar que, si bien la empresa es rentable y sólida financieramente, tiene debilidades en términos impositivos y tributarios. Se propuso la implementación de nuevos procedimientos tendientes a reducir y diferir diferentes impuestos con el objetivo de obtener una menor carga tributaria siempre dentro del marco legal vigente. Llegando a la conclusión de la importancia de una planificación tributaria para el normal funcionamiento y para obtener una disminución en los costos que ayudan a la empresa a obtener beneficios para su crecimiento y expansión.

Palabras Claves: Planificación - Beneficios - Impuestos.

Abstract

The objective of this final degree project is the design and implementation of a tax planning report in the company A.J. & J. A. Redolfi S.R.L, in order to reduce the tax pressure and tax obligations to which it is subjected, trying to implement different benefits, exemptions and deferrals provided by the Argentine tax system. To do this, an organizational analysis and diagnosis was previously carried out, accompanied by the PESTEL and SWOT tools, in which it was determined that, although the company is profitable and financially sound, it has weaknesses in tax and tax terms. The implementation of new procedures aimed at reducing and deferring different taxes was proposed in order to obtain a lower tax burden, always within the current legal framework. Concluding the importance of tax planning for normal operation and to obtain a reduction in costs that help the company to obtain benefits for its growth and expansion.

Keywords: Planning - Benefits - Taxes.

Introducción

Hoy en día las empresas requieren tener un amplio conocimiento de los factores tanto internos como externos que influyen en el desenvolvimiento de sus actividades. Las mismas se encuentran inmersas en ambientes mucho más complejos y cambiantes, lo que genera nuevas necesidades y desafíos que deben ser atendidos para poder así subsistir en el mundo competitivo y variable en el cual se encuentran sumergidas.

Es debido a esta creciente complejidad del sistema impositivo, junto al impacto que implica la globalización de las organizaciones y la constante disminución de los márgenes de ganancias, que hoy en día se ha vuelto cada vez más necesario acudir a prácticas tendientes al desarrollo y aplicación de metodologías y técnicas que permitan maximizar las utilidades de las empresas.

Ante esta situación, se evidencia la necesidad de incorporar la planificación tributaria como herramienta estratégica de la cual pueden valerse las organizaciones como una forma de obtener la rentabilidad deseada sin que la carga impositiva vaya en contra de la misma y evitando también caer en el incumplimiento de las obligaciones. La empresa Redolfi SRL no se encuentra alejada de esta problemática. Es una Pyme ubicada en la localidad de James Craik, al sur de la provincia de Córdoba, con una trayectoria de más de 50 años en el rubro, con sucursales en Rio Tercero, San Francisco, Rio Cuarto y en la ciudad de Córdoba, dedicada a la distribución y comercialización productos alimenticios de primera necesidad, cigarrillos, productos de limpieza y perfumería. Desde sus inicios se ha destacado por su posicionamiento de mercado y la estrategia basada en la diversidad de productos que ofrece, servicio orientado al cliente y precios altamente competitivos.

Si bien Redolfi SRL se encuentra posicionada en el mercado y en constante crecimiento con una estructura financiera sólida, ya que el 80% de sus ventas son de contado, lo cual muestra una buena relación tanto con sus clientes como con sus proveedores, presenta grandes dificultades en su organización impositiva, lo que genera que se desembolsen grandes sumas de dinero en el pago de tributos fiscales.

En el presente reporte de caso se propone diseñar e implementar una herramienta de planificación tributaria, de manera tal que le permitan a la empresa Redolfi SRL optimizar la carga fiscal generando así un significativo ahorro de recursos. De esta forma los directivos

de la firma estarán en condiciones de conocer en tiempo real los desembolsos impositivos que debe realizar y lograr proyectar así las inversiones tanto a corto como a largo plazo.

Como antecedente internacional se cita el trabajo realizado en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo. En la investigación se menciona la falta de cultura tributaria que poseen estas empresas, incurriendo en pagos excesivos e inadecuados cálculos de los impuestos que generan multas, intereses y fiscalizaciones. Aplicando la herramienta de planificación tributaria se arribó a la conclusión que mientras más organizado y más conocimientos se tengan sobre la materia mayor será la optimización de sus recursos, evitando y/o reduciendo la carga fiscal en el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales dentro de los parámetros de la normatividad (Barrera Carhuancho y Soto Marquez, 2018).

Otro antecedente internacional es un trabajo de investigación donde se establece que al no existir un seguimiento del pago de impuestos y por el desconocimiento en su aplicación se cae en la evasión fiscal y para evitar tal situación se debe recurrir a la planificación tributaria para mejorar el manejo de los recursos financieros, económicos y administrativos. Como conclusión se llegó a que la planificación tributaria tiene como fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización aprovechando las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico y para su cumplimiento se utiliza el calendario fiscal para evitar omisiones y/o retrasos en el pago de impuestos (Sanandrés Álvarez, Ramírez Garrido, y Sánchez Chávez, 2019).

Como antecedente nacional se observa que los contribuyentes muchas veces evitan pagar los impuestos que le corresponden por falta de actualizaciones del sistema tributario, este fenómeno de evasión fiscal es una consecuencia que surge de la percepción errónea que los contribuyentes tienen respecto de aspectos fundamentales del entorno en el cuál desarrollan sus actividades. Para evitar la evasión y que los contribuyentes tomen conciencia de la importancia de los tributos y cumplan con sus obligaciones se propuso brindar cambios a realizar por parte del gobierno, como por ejemplo: garantizar seguridad jurídica, transparencia y eficiencia en el gasto público, efectividad de la administración tributaria, cultura y conciencia tributaria (Benedetti y Rinaldi, 2016).

Como antecedente regional se cita un artículo donde se menciona un régimen de promoción industrial que otorgó subsidios al capital para lograr que nuevos emprendimientos

se radicarán en las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis. Se llegó a la conclusión de que las empresas alcanzaron un nivel de competitividad que les permitió mantenerse en la provincia, por ende las políticas de promoción fueron efectivas (Karamaneffy Salvia, 2019).

Analizando los antecedentes citados anteriormente se puede relacionar este reporte de caso con la importancia de contar con una herramienta de Planificación Tributaria donde le permita a la empresa a través del conocimiento y la organización aprovechar los beneficios impositivos que ofrece el gobierno argentino. Esto a su vez puede contribuir a disminuir la presión fiscal y obtener un aumento en la renta, además de posicionarse como un competidor potencial.

Es muy importante tener en cuenta y aprovechar los beneficios fiscales que ofrece el sistema tributario argentino como son por ejemplo los distintos criterios de imputación de ingresos y gastos para el tratamiento fiscal de las operaciones, las alternativas de amortización de los bienes afectados a la actividad, la existencia de distintos regímenes de promoción industrial, la posibilidad de la reorganización empresarial, entre otras.

Objetivos

Objetivo General

Incorporar una planificación tributaria con el fin de disminuir la carga fiscal a partir del segundo semestre del año 2021 en la empresa Redolfi SRL ubicada en la zona de James Craik dedicada a la venta mayorista de productos varios.

Objetivos específicos

- Determinar si la empresa cumple con los requisitos para ser considerada Pyme e inscribirla bajo esta categoría para aprovechar los beneficios impositivos que ofrece la ley.
- Analizar a la hora de incorporar bienes de uso la posibilidad de optar por la opción de venta y reemplazo para diferir el impuesto del resultado de la venta a lo largo de vida útil del nuevo bien.
- Estudiar la alternativa de financiamiento que ofrece el contrato de leasing para financiar la inversión, para deducir el pago de impuesto a las ganancias y diferir el pago del impuesto al valor agregado.

- Lograr reducir las contribuciones sociales para disminuir los costos impositivos.
- Implementar medidas de control y seguimiento necesarias para atacar posibles desvíos.

Análisis de la situación

Descripción de la situación.

A.J. & J.A Redolfi SRL es una empresa con más de 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos en el interior del país, con epicentro en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba.

Actualmente cuenta con aproximadamente 6.000 clientes, de manera que cubre casi la totalidad de la provincia de Córdoba, incluso traspasa las fronteras provinciales llegando hasta el sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Posee una fuerza de ventas de 24 vendedores distribuidos en sus 4 sucursales.

Desde el Centro de Distribución principal ubicado en la localidad de James Craik, se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba. En esta última ciudad sólo permanece la distribuidora, ya que el supermercado mayorista se decidió cerrar a principios del año 2004.

A través de los años, el número de empleados se ha ido incrementado hasta alcanzar las 130 personas. Además, posee una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cuatro sucursales.

La estrategia que la empresa se plantea es la de marcar una diferenciación con sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Esto es factible gracias a que brinda un amplio surtido de productos a niveles de precios bajos comparado con los competidores, dos aspectos que son sumamente valorados por los clientes del sector.

La firma fue cambiando de generaciones, manteniendo siempre la idea de distribuidora. En 1990 queda constituida la S.R.L., que es la actual denominación y forma jurídica.

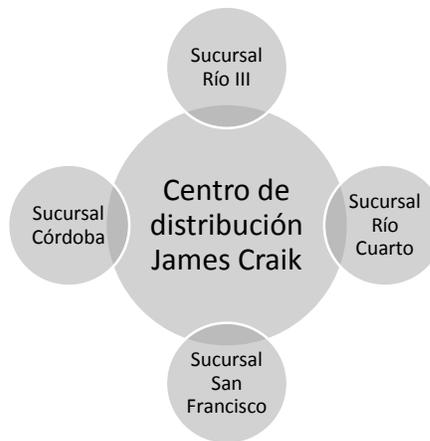
Desde el año 2007, la sociedad ha quedado conformada de la siguiente manera: 85% de las cuotas le corresponden a José Redolfi y el 15% restante se distribuye en partes iguales entre los tres hijos de José.

Con un continuo crecimiento, año a año conquista nuevos clientes dentro de la provincia de Córdoba y provincias vecinas.

A continuación, se expone el organigrama general de la firma, con cada sucursal y su formación.

Figura 1

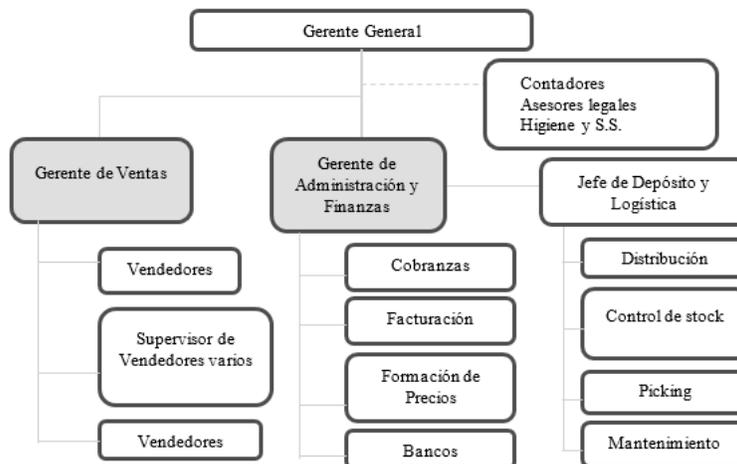
Descripción de cómo se realiza la distribución en Redolfi SRL



Fuente: Datos brindados por la empresa.

Figura 2

Organigrama del Centro de Distribución de James Craik



Fuente: Datos brindados por la empresa.

La empresa busca constantemente satisfacer las necesidades de los clientes ofreciendo no solo variedad en la comercialización de sus productos sino también calidad en sus servicios. Siempre buscando contar con varias opciones de proveedores que puedan mantener la solvencia y rentabilidad de la empresa y buscando por otro lado el desarrollo personal y profesional de los empleados, conservando el ambiente familiar de la firma.

Sus clientes son en general supermercados, farmacias, quiscos, bares y confiterías, restaurantes, librerías, maxi quiscos, bares-restaurantes, comedores y perfumerías.

Su nivel de endeudamiento es bajo, sus ventas son generalmente, 80% al contado y el resto abonadas a los 21 días, esto hace que la empresa mantenga disponibilidad de fondos siempre, manteniendo una excelente relación con sus proveedores, aunque no pueda manejar correctamente el pago de sus tributos generando intereses a pagar.

El margen de marcación que aplica esta entre un 10% y un 30% dependiendo del producto y del volumen de compras al proveedor.

Se destaca por encima de otras distribuidoras por:

- El tiempo de entrega que varía entre 24 y 48 horas dependiendo de la distancia de los centros de distribución al destino de la mercadería.
- La variedad de productos que comercializa
- El asesoramiento comercial brindado por los vendedores.
- Descuentos que ofrece a los clientes de un 2% y 3% por pago al contado y financiación a 30 días.

En general la empresa tiene una buena relación con sus empleados y le da trabajo a personas de los lugares en los que se encuentra, pero no hay un proceso de selección de los empleados y tampoco existe un proceso de inducción para los distintos cargos y puestos, lo que da lugar a que se produzcan errores en la tarea realizada.

Los salarios se rigen por el convenio colectivo de trabajo de los empleados de comercio (N° 130/75)

La liquidación de impuestos está a cargo de un área externa a la empresa, ya que ésta no cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, sino que utiliza planillas de Excel. No existe control de lo que se está pagando y si se lo hace de manera correcta y en el tiempo debido.

En el año 2018 la empresa ha renovado su flota de vehículos, con lo que se observa un notable incremento en las amortizaciones al no usar el método de venta y reemplazo al momento de reemplazar su flota.

La distribuidora registra un alto importe de intereses impositivos por falta de pago en Impuesto al Valor Agregado, anticipos de Impuesto a las Ganancias e Ingresos brutos.

En la actualidad la principal barrera que impide que la empresa crezca no es el mercado, sino el tamaño de la infraestructura del centro de distribución central.

Análisis de contexto. Análisis PESTEL.

Con el método PESTEL se realiza el análisis de contexto de la empresa en cuestión, para determinar cómo impactan los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, ambientales y legales.

Factores políticos.

El presidente Alberto Fernández, que asumió en diciembre de 2019, fue electo presidente con la promesa de resucitar la economía argentina tras un largo período de recesión económica y agravada por la pandemia Covid-19 que este año continúa marcando a empresas. Entre los diversos planes de apoyo a empresas locales implementados por el gobierno de Argentina se encuentran: Programa de emergencia de asistencia al trabajo y a la producción (ATP), créditos para capital de trabajo, créditos del BICE para Mi Pymes, financiamiento para inversiones, prórroga de moratoria Pyme (ArgentinaUnida, 2020).

Otra medida a realizarse en el 2021 es la reducción impositiva para el 90% de las empresas destinadas a corregir distorsiones impositivas y aumentar la progresividad del sistema tributario. Las empresas pagarán un 25% para beneficios de hasta \$5 millones de pesos anuales, un 30% para beneficios de \$5 millones a \$20 millones de pesos anuales, y para los beneficios superiores se aumentará al 35%. Se mantendría la alícuota del 7% para dividendos distribuidos en todos los casos (ArgentinaUnida, 2021).

Factores económicos.

Un informe del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (Ieral), de la Fundación Mediterránea, destacó la gran presencia que poseen los diferentes impuestos en el costo de financiamiento, lo que incide en la decisión de las empresas de la conveniencia de invertir y esta decisión a su vez impacta en el crecimiento económico, ya que una elevada presión fiscal (que aumenta el costo de financiación) produce que las empresas no quieran invertir y por lo tanto no se genere un crecimiento económico. Una persona física al tomar un crédito y suponiendo una tasa de interés anual sin impuestos del 40%, al incorporar los tributos que aumentan directamente el costo financiero total (CFT) – tales como IVA, impuesto a los débitos y créditos bancarios (IDCB), impuesto provincial de sellos (IS), impuesto provincial sobre los ingresos brutos (IIBB) y tasa municipal por inspección de seguridad e higiene (TISH)–, éste sube hasta un 57%. Es decir, los impuestos generan una suba de 17 %. Y una suba del 52,2% para el caso de las empresas, ya que el IVA sobre los intereses es del 10,5% y no el 21%. La alta carga impositiva genera que el país tenga el menor grado de bancarización de la región medido como porcentaje de los préstamos bancarios sobre el PBI. Las entidades destacaron la necesidad de crecer en los volúmenes de inversión y financiación para alcanzar un desarrollo sostenido, para esto es necesario implementar políticas acordes (Infobae, 2021).

Factores sociales.

Durante julio de 2021, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto a junio de 2021 fue de 2,1%, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 1,6%. Esto se traduce en que una pareja con dos hijos menores necesitó percibir ingresos por \$29.002,86 para no caer en situación de indigencia y superar los \$67.576,66 para estar por encima de la línea de pobreza. En tanto, a lo largo del último año la canasta alimentaria acumuló una suba de 58,3% y la canasta básica total, de 56,4%. Tras el impacto de la pandemia generada por el coronavirus, el indicador de la pobreza creció del 28,8% en el primer semestre de 2019 hasta el 47%, por la disminución de ingresos familiares, que durante la cuarentena causó un fuerte deterioro de las condiciones sociales (INDEC, 2021).

El empeoramiento de las condiciones de vida durante la pandemia de COVID-19 fue abordado por intervenciones gubernamentales en el ámbito de la asistencia social: se

reforzaron y extendieron programas de transferencia y ayuda alimentaria pre-existentes (AUH, Tarjeta Alimentar, comedores), también se dispusieron formas de transferencia de ingreso extraordinario, centradas en la implementación de distintas ondas de pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), para contener el colapso de las condiciones de vida de hogares. En consecuencia, para el año 2020 se registró un record en la cantidad de población alcanzada por la asistencia social (Salvia, Bonfiglio y Robles, 2021).

Factores tecnológicos.

Las tecnologías digitales tienen una relevancia importante para productividad de las empresas. pueden estimular la innovación en el diseño de nuevos productos y servicios, permiten mejorar los procesos productivos., mejorar los canales de comunicación con los consumidores, reducir los precios de los servicios de soporte y acceder a nuevos mercados, entre otros beneficios. Pero la incorporación de estas tecnologías en las empresas depende de muchos factores, entre ellas están el tamaño de la empresa, el sector al cual pertenecer, la presión competitiva que poseen, la estructura organizativa y los recursos con los que cuentan, entre otros. Por otra parte, el acceso a la tecnología también está determinado por los costos de esta, la disponibilidad de soluciones adecuadas para el giro del negocio y el ecosistema de innovación. Estos factores a su vez están influenciados por el marco regulatorio, la disponibilidad de mano de obra calificada y los incentivos a la inversión. La transformación digital está vinculada al desarrollo de procesos de innovación en todos los segmentos empresariales (Heredia, 2020).

Factores Ecológicos.

Informes de la OIT5 destacan que por el confinamiento producido por la pandemia se pudo apreciar el impacto favorable en el medioambiente, debido a la disminución de las emisiones de gases, por ausencia de automóviles en las calles, y al cierre de fábricas y comercios. Esa drástica reducción fue equivalente a la que se necesitaría cada año para alcanzar las metas del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. De esta forma, se hace ver, que las empresas y los trabajadores pueden facilitar una transición justa en sus lugares de trabajo a través de iniciativas y nuevos modelos empresariales. Así mismo, otras prácticas sostenibles, como por ejemplo el teletrabajo, los incentivos económicos para cambiar los

patrones de consumo y producción, y la promoción de los derechos al medio ambiente sano en el trabajo, pueden mejorar la eficiencia de los recursos, reducir los residuos y promover lugares de trabajo responsables. Para lograr esos avances es necesario implementar políticas gubernamentales, como la capacitación y la reconversión laboral (Cáceres, 2020).

Factores Legales.

En el actual contexto de crisis social y económica atravesado por la pandemia, se han dispuesto algunas herramientas que asisten a las empresas y les permiten continuar su actividad. Una de ellas es el Certificado PYME: es un documento que le da la posibilidad a las PYMES de tener acceso a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia para empresas. Por ejemplo: Reducir las de retenciones para micro empresas de comercio: La micro empresa de comercio quedan excluidas de los regímenes de retención del IVA y del impuesto a las ganancias sobre las operaciones realizadas con tarjeta de crédito o débito. El Certificado PYME se puede tramitar de manera muy sencilla en la página web de AFIP y deberá ser renovado en los plazos que correspondan, a fin de continuar obteniendo los beneficios que ese documento otorga (AFIP, 2021).

Diagnóstico organizacional. Análisis FODA.

La Matriz FODA es una herramienta de análisis, que involucra las amenazas y oportunidades externas con las debilidades y fortalezas internas de la organización. Nos ayuda a ver si la empresa está capacitada para desempeñarse en su entorno. Se la define como el enfrentamiento de factores internos y externos para generar estrategias alternativas (Kotler y Keller, 2012).

Tabla 1*Análisis FODA, empresa Redolfi S.R.L.*

	Fortalezas	Debilidades
Contexto Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Variedad y calidad de productos. • Trabaja con marcas reconocidas. • Precios competitivos. • Años de trayectoria. • Bajo nivel de endeudamiento. • Importante cantidad de clientes • Excelente relación con sus proveedores • Brinda servicios orientado a la satisfacción del cliente. • Exclusividad en comercialización de productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No posee sistema contable computarizado. • Elevados intereses impositivos y bancarios • No hay control de stock. • No posee Certificado Pyme. • No cuenta con asesor contable dentro de la empresa. • Falta de una herramienta de Planificación Tributaria. • No cuentan con proceso de selección y de capacitación de empleados. • Limitaciones para realizar compras a mayor escala por el espacio.
	Oportunidades	Amenazas
Contexto Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ventas por incorporar canales electrónicos. • Reformas tributarias con beneficios para Pymes. • Exenciones de impuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Excesiva carga tributaria. • Caída del consumo por la pandemia. • Crisis económica a nivel país. • Constante suba de la inflación. • Aumento en precios de compra, provocando menor rentabilidad. • Elevada competencia en la industria.

Fuente: Elaboración Propia

Análisis Específico según el perfil profesional.

Tabla 2

Estado de situación patrimonial, empresa Redolfi S.R.L.

Activo	2020	Vertical	2019	Vertical	2018	Vertical
Total	\$85.149.328,34	64%	\$78.787.669,52	74%	\$39.802.345,87	58%
Activo Corriente						
Total	\$48.584.839,32	36%	\$27.205.302,71	26%	\$28.395.569,18	42%
Activo no corriente						
Total	\$133.734.167,66	100%	\$105.992.92,23	100%	\$68.197.915,05	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3

Estado de situación patrimonial, empresa Redolfi S.R.L.

Concepto	2020	2019	2018
Patrimonio Neto	\$51.211.172,84	\$45.015.636,73	\$40.688.986,52
PN + P	\$133.734.167,66	\$105.992.972,23	\$68.197.915,05

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la información detallada en la tabla 2 se realizó un análisis vertical del activo donde se observa un incremento del activo no corriente en el 2020 con respecto al año 2019, esto se debe principalmente a un importante aumento en dos rubros: rodados por un importe de \$15.682.400,00 e instalaciones por un importe de \$7.782.349,51. Esto generó a su vez un aumento de las amortizaciones. En ambos casos, la empresa no ha optado por la opción de venta y reemplazo, lo que le permitiría al contribuyente pagar el impuesto diferido en el tiempo.

Si bien la empresa para el 2020 cuenta con solvencia en el corto plazo de 1,57% ($\$85.149.328,34 / \$54.373.951,83$), hay una disminución en el rubro Caja y Bancos de \$9.954.707,30 a \$ 2.178.770,08, lo que puede derivar en inconvenientes a la hora de cumplir con las obligaciones en el corto plazo, como por ejemplo el pago de impuestos.

En cuanto a la solvencia en el largo plazo se calcula la razón de deuda total que es de 0,62% ($(\$133.734.167,66 - \$51.211.172,84) / \$133.734.167,66$) en donde por cada peso en

el activo 0,62 son aportes de terceros, esto indica una fuerte dependencia de financiación ajena por parte de la empresa.

Para conocer la eficiencia con la que cuentan para usar sus activos y la eficiencia con la que administran sus operaciones se calcula:

-Rendimiento sobre los activos o ROA: 0,046% ($\$6.195.536,11 / \$133.734.167,66$)

-Rendimiento sobre el capital o ROE: 0,12% ($\$6.195.536,11 / \$51.211.172,84$)

En este caso el $ROE > ROA$, que quiere decir que hay apalancamiento financiero positivo, donde parte del activo se ha financiado con deuda y, de esta forma, ha crecido la rentabilidad financiera (Hernandez, 2020). Parte de esta deuda proviene de préstamos que tomó la empresa para poder financiar la compra de rodados, el mismo produjo elevados intereses bancarios, que podrían haberse evitado si se hubiera optado por la opción de leasing, herramienta que ofrece beneficios impositivos, ya que permite pagar el IVA diferido, sin hacer un desembolso inicial y tomar como pago a cuenta de ganancias el monto del canon abonado. En total los gastos de financiación subieron en el 2020 un 66,44%, produciéndose el mayor incremento en los intereses bancarios y en un segundo lugar el impuesto a los débitos. Si la empresa estuviera inscripta como Pyme podrían compensar como pago a cuenta de ganancia dichos importes.

Las remuneraciones y cargas sociales aumentaron un 17,65% en el último año las cuales podrían ser disminuidas a través de una reducción de la alícuota de las contribuciones patronales si la empresa contara con certificado MiPyMe.

En cuanto a los ingresos, si bien en el 2019 disminuyeron con respecto al año anterior por aumentos en los costos, como por ejemplo el de Juicios e indemnizaciones que aumentó un 83,97%, en el 2020 aumentaron los ingresos, los cuales se produjeron por crecimientos en las ventas, disminución de gastos de comercialización, venta de bienes de uso, entre otras.

Marco Teórico

En esta sección se desarrollan los conceptos de planificación tributaria, evasión y elusión fiscal. Se exponen brevemente los conceptos y se confrontan con lo propuesto por diversos autores.

La planificación tributaria es la facultad que tiene un contribuyente de elegir entre varias alternativas lícitas de organización de los negocios con el fin de obtener un ahorro tributario, siempre dentro de la normativa impuestas por el estado (Boetsch Gillet, 2016). Siguiendo con este pensamiento Sanint Ruiz y Castro Arango (2021) expresan que la planificación tributaria es una manifestación lícita en la configuración de los hechos económicos con relevancia tributaria. Donde las empresas tienen el deber de optimizar su carga tributaria para maximizar su valor. Las decisiones que tomen deben ser medidas en el contexto de los riesgos que impliquen a corto o mediano plazo y el impacto que puede tener el desconocimiento de la transacción por los impuestos dejados de pagar, las sanciones, los intereses, etc.

Otra definición es la aportada por Gómez (2016), que establece que la planificación consiste en mejorar la carga tributaria de una empresa, utilizando como herramientas las deducciones y los beneficios fiscales que las normas ofrecen, dentro de un marco normativo dado y sin abusar de las mismas. También advierte que cuando más altos son los tipos impositivos, mayor es el incentivo a realizar estrategias de planificación fiscal, que es una conducta legal, pero también de elusión y evasión fiscal.

Para este autor la elusión fiscal persigue una reducción de la carga tributaria mediante la consideración literal de supuestos relativos a la aplicación de exenciones, beneficios o menores tipos impositivos a casos diferentes de los supuestos previstos por el regulador. Por otro lado, Boetsch Gillet (2016) configura a la elusión como un abuso o simulación a las regulaciones del código tributario. Según su definición la elusión consiste en emplear uno o más mecanismos destinados a impedir que se verifique el hecho imponible, y por lo tanto evitando que nazca la obligación tributaria, o bien para obtener un ahorro tributario por la vía de reducir los impuestos a pagar o bien para diferir su pago. Por ende, si se acciona previo al nacimiento de la obligación la elusión se encuentra estrechamente emparentada con la planificación tributaria. La diferencia se encontraría en los medios o mecanismos empleados por el contribuyente. En total discrepancia con este autor Sanint Ruiz y Castro Arango (2021)

establece que el que se aprovecha de las lagunas de conocimiento mediante la acción o inacción será visto como de ocultamiento de hechos que puede ser calificado de elusión o de incumplimiento de los deberes de declarar correctamente y debido a esto se puede incurrir en delitos y sanciones. Aprovecharse de las lagunas de conocimiento implica evadir la norma tributaria y esto en muchas ocasiones resulta penalizado.

Gómez (2016) encuentra en un área gris a la evasión y elusión fiscal. En términos generales el fraude fiscal consiste en prácticas orientadas a la reducción de la carga tributaria mediante: no declaración del impuesto aplicable, declaración de menor base imponible de la que correspondía, aplicación incorrecta de tipos impositivos a la base imponible, aplicación incorrecta de incentivos fiscales a la base o a la cuota impositiva, no pago de deuda tributaria o pago fuera de termino. La evasión incluye comportamientos que ocultan o tergiversan la naturaleza de una transacción, cuyos elementos se disponen e tal manera que el tratamiento fiscal resultante difiere de la prevista por la legislación.

Siguiendo con el beneficio fiscal que se produce por la planificación, que puede implicar una reducción o eliminación de la carga fiscal a pagar y/o un diferimiento de dicho pago. Se hace mención al beneficio de venta y reemplazo, leasing, y los beneficios que obtienen las empresas Pyme como alternativas para aprovechar esta herramienta.

Uribe (2016) define a la venta y reemplazo como una alternativa opcional para el contribuyente que permite diferir la ganancia que genera la venta de un bien de uso afectando dicha ganancia al costo del nuevo bien. Así se logra diferir el pago del impuesto a las ganancias a períodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien que se reemplaza. Esto es aplicable tanto para el caso de los bienes muebles amortizables como para los bienes inmuebles.

En cuanto al Leasing financiero, el que adquiere el bien paga un canon mensual por un período determinado designado en el contrato, con la opción de comprarlo al terminar el pago del mismo, y durante ese tiempo debe afrontar los costos de mantenimiento del bien (Ruiz, 2018).

Por el lado de los beneficios para las Mi Pymes, la ley 27541 de solidaridad social y reactivación productiva, trae una serie de medidas impositivas, laborales, previsionales, de la seguridad social, societarias y tarifarias. Pudiendo nombrar: pago del impuesto al valor agregado diferido, certificado de no retención de IVA, la compensación del impuesto al

cheque en el pago de ganancias, factura de crédito electrónica, suspensión de embargos y otras medidas cautelares, entre otros. La Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa señala, que serán consideradas micro, pequeñas o medianas empresas aquellas que, cumpliendo con los requisitos que se establecen en dicha norma, obtengan su inscripción en el Registro de Empresas MiPyMES. (AFIP, 2021).

Como síntesis, y en base a lo expuesto por los autores antes mencionados, se determina que la herramienta de planificación tributaria es una alternativa lícita para el desarrollo de actividades mediante la que se obtiene un ahorro impositivo, existiendo varios tipos de estrategias para llegar a dicho objetivo, utilizando la vía de la deducción, devolución, compensación, crédito, disminución de la utilidad o de la base gravable. Esto trae importantes ventajas para los contribuyentes, no solo por el ahorro que obtienen sino porque cuentan con una planificación que les permite un ordenamiento en los tiempos en que debe realizarse ciertas acciones, como el de realizar los pagos.

En un país con una elevada presión tributaria, quienes tienen los recursos para financiar una planificación tributaria terminan pagando menos impuestos de lo que corresponde, incurriendo muchas veces en prácticas que son catalogadas dentro de la evasión y la elusión. Una solución a estas prácticas no aceptadas por la ley es el conocimiento de la normativa legal vigente y todos los beneficios impositivos a los que pueden acceder las empresas para disminuir costo impositivo. Además de impulsar un cambio estructural tributario progresivo, de manera de mejorar su impacto distributivo y fortalecer el crecimiento económico.

Sin bien los autores han desarrollado los temas de planificación fiscal y los diferentes comportamientos que tienen los contribuyentes para obtener una reducción de la presión fiscal, la ejecución de estrategias llevadas a cabo para alcanzar su cometido, ya sea a través de búsquedas de inconsistencias o lagunas en las normas fiscales, no son indicios de que el contribuyente está queriendo evadir impuestos. Los mismos no tienen la culpa si los contenidos lingüísticos o conceptos no permiten dar una única respuesta a una situación de arbitraje. La planificación fiscal se origina por deficiencias del ordenamiento tributario, entonces son estos los que deben procurar una correcta calificación de los hechos económicos para impedir que se caiga en evasión fiscal.

Diagnóstico y discusión

Presentación del problema

En el análisis específico del presente reporte de caso, y las pertinentes interpretaciones permitieron arribar a la conclusión de que Redolfi SRL requiere una planificación tributaria que le permita obtener un ahorro impositivo y optimización de sus resultados. El no contar con una asesoría, le afecta en no poder acceder a los beneficios que la normativa vigente brinda y que están a su alcance, pero por presentar problemas de organización en su estructura o falta de conocimiento no puedan aprovecharlas. Según información contable y financiera presentada se registran en el año 2020 aumentos de los impuestos pendientes de pago, como es el caso del impuesto al valor agregado, impuesto a las ganancias e impuestos a los ingresos brutos, además del pago de intereses impositivos producidos por pago posteriores al vencimiento de impuestos. Asimismo, se observan incrementos en las remuneraciones y cargas sociales que podrían ser disminuidas si accede a los beneficios que se le otorgan a las Pyme. Y Podrían también haber incorporado los nuevos rodados accediendo a una forma más beneficiosa para la empresa, sin tener que pagar por intereses bancarios tan elevados.

Justificación del problema

Son las empresas las que tienen el deber de optimizar su carga tributaria y maximizar el valor de la empresa. Por ello, las decisiones y acciones que realicen deben ser tomadas de forma preventiva para evitar los inconvenientes que puedan generarse, como son los multas por impuestos dejados de pagar, las sanciones, los intereses, entre otras.

La obtención de ventajas tributarias tiene impacto en la capacidad económica de la empresa. Es por eso que es importante que las mismas diseñen e implementen una estrategia de planificación tributaria como una herramienta que les permita anticipar las obligaciones fiscales, logrando un ahorro impositivo, ya sea pagando menos impuestos o bien diferirlos en el tiempo. Logrando de esta manera aumentar su rendimiento.

Es necesario no solo implementarlas al momento que la entidad inicie sus operaciones, sino que se le debe dar seguimiento y de la misma manera buscar alternativas que permitan mejorarlas, ya que la parte fiscal en nuestro país se encuentra en constantes

modificaciones a las que se debe acoplar cada estrategia planteada y ejecutada. Por ello, es indispensable contar con profesionales que sepan administrar correctamente la carga impositiva de las organizaciones, además de cumplir con las fechas definidas para cada proceso, como es el envío de las declaraciones juradas.

Conclusión diagnóstica

Redolfi SRL al implementar una herramienta de gestión tributaria estará en condiciones de obtener un ahorro impositivo a través de uso de técnicas adecuadas a tal fin. A partir de la inscripción de la empresa al régimen Pyme la empresa logrará acceder a una alícuota reducida de contribuciones patronales, pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, compensación del impuesto a créditos y débitos bancarios como pago a cuenta de ganancias. Con estas medidas la empresa obtendrá una reducción de sus costos con la baja, exención, devolución y financiamiento de impuestos. Al optar por la opción de venta y reemplazo a la hora de adquirir bienes inmuebles, se logrará imputar la ganancia proveniente de la venta del bien al costo de adquisición del nuevo bien con lo cual la amortización se practicará sobre un costo reducido. Al elegir el sistema de leasing la empresa está en condiciones de adquirir bienes de uso financiando el 100%, logrando deducir frente al impuesto a las ganancias lo que efectivamente se paga como canon y frente al IVA el pago se realiza periódicamente en el plazo de la operación. Se espera que a partir de la implementación de esta herramienta la empresa logre importantes beneficios y ahorros que permitan incentivar sus inversiones.

Plan de implementación

Alcance

El trabajo final de graduación es realizado en la empresa A.J. & J.A. Redolfi SRL, radicada en James Craik, Provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos. Se desarrolla una planificación tributaria como herramienta para beneficios económicos. El proyecto comprende el periodo temporal desde el inicio del segundo semestre del año 2021 hasta finalizar dicho año.

En cuanto a las limitaciones, se llevó a cabo el trabajo con los recursos suministrados, no pudiendo ser precisos en los valores desarrollados debido a que no se cuenta con información actualizada a la fecha, se desconoce si hay nuevas incorporaciones de recursos humanos o si ocurrieron ingresos/egresos significativos para la firma.

Recursos

Para implementar la propuesta es necesario contar con recursos tangibles e intangibles. A continuación, se detallan los más relevantes:

Tabla 4

Recursos necesarios para implementar la planificación tributaria.

Recursos Tangibles	Disponibilidad	Monto
Equipo de Informática	Adquirir 1 unidad	\$ 90.000,00
Conexión a internet	Disponible en la empresa	-
Muebles y útiles	Disponible en la empresa	-
Artículos de librería y papelería	Adquirir	\$ 2.000
Calculadora	Disponible en la empresa	-
Estados contables de ejercicios anteriores	Disponible en la empresa	-
Ley de IVA	Disponible	-
Ley de IG n° 27430	Disponible	-
Ley de Leasing n° 25248	Disponible	-
Ley Pyme n° 24467	Disponible	-
Procedimiento de inscripción de la empresa	Disponible	-
Convenio Colectivo de trabajo n° 130/75	Disponible	-
Paritarias 2021	Disponible	-
Recurso humano afectado a la planificación	Adquirir	\$ 52.160,00
Recursos Intangibles		
Software contable e impositivo	Adquirir	\$ 50.000
Capacitación al personal	Adquirir	\$ 10.000,00
Total		\$ 204.160,00

Fuente: Elaboración propia según Resolución 19/21 - 71/08 y precios de internet.

Para llevar adelante las actividades necesarias para la planificación tributaria se toma como referencia los honorarios publicados por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resolución 63/20 - 71/08 que el valor del módulo a partir del mes de Julio del 2021 es de \$2.608,00. Para este caso se presupuestó el importe de \$52.160,00 correspondiente a 20 módulos.

Cabe destacar y aclarar que una vez cumplido el plazo de 6 meses, si la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. desea sostener y continuar con la implementación de dicha planificación tributaria para el próximo período fiscal, el costo mensual de mantenimiento será de 12 módulos, es decir de \$31.296,00 siendo \$375.552,00 el monto anual por el seguimiento periódico de las actividades implementadas y corrección de desvíos en caso de ser necesario.

Marco de tiempo de realización

Figura 3

Diagrama de Gantt.

Mes	Julio 2021				Agosto 2021				Septiembre 2021				Octubre 2021				Noviembre 2021				Diciembre 2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con directivos y análisis de la empresa	■	■	■	■																				
Inscripción de la empresa como Pyme para acceder a beneficios impositivos.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
Cálculo de costos laborales a pagar									■	■	■	■												
Optar por la opción de venta y reemplazo													■	■	■	■	■	■	■	■				
Opción de leasing financiero.													■	■	■	■	■	■	■	■				
Capacitaciones en temas tributarios																					■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia

Actividades específicas a desarrollar

Se detallan a continuación cada una de las actividades tendientes a reducir y/o diferir la carga impositiva:

Actividad número 1: Convocar a una reunión con los mandos gerenciales de Redolfi S.R.L. para conocer a la empresa y obtener información acerca de los recursos financieros con los que cuenta la misma y exponer el por qué es necesario realizar una Planificación Tributaria tendiente a minimizar la carga impositiva que soporta en la actualidad.

Actividad número 2: Analizar los requisitos para ser inscripta como pymes en la AFIP, identificar la categoría en la cual puede encuadrarse la empresa e identificar los pasos necesarios para registrar a las empresas como pymes. Exponer los beneficios que otorga el certificado Mi PYMES.

Actividad número 3: Realizar los cálculos de los costos laborales que deberá abonar la empresa con las alícuotas reducidas de contribuciones patronales que ofrece la ley Pyme.

Actividad número 4: Exponer las ventajas que ofrece el modelo de venta y reemplazo.

Actividad número 5: Presentar al leasing financiero y desmostar las ventajas que otorga esta opción.

Actividad número 6: Capacitar al personal en materia tributaria, fiscal y financiera mediante webinars y cursos intensivos de carácter obligatorio.

Desarrollo de las actividades

-Inscripción de la empresa como Pyme: Para que una empresa pueda inscribirse como Pyme, Afip establece los siguientes requisitos: tener CUIT, tener clave fiscal nivel 2 o superior; estar inscripto en el Monotributo o en el Régimen General en Ganancias y en IVA; Estar adherido a Trámites a distancia.

Además, establece categorías para encuadrar a las empresas, las que se dividen según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa. Según las ventas presentadas en los estados contables de los últimos 3 períodos la firma se encontraría dentro de la categoría de comercio en Pequeña, ya que el promedio de las ventas de estos tres ejercicios es de \$271.484.991,92.

-Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: Redolfi SRL al encuadrarse dentro de la categoría de pequeña empresa puede compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. Pudiendo trasladar el 33%, hasta su agotamiento, a otros períodos fiscales, pero siempre tratándose del mismo impuesto.

Tabla 5

Impuesto a las ganancias a pagar después de computar los impuestos a los débitos bancarios

Compensación del 100% IG	2020	2019	2018
Impuesto a los débitos	\$ 5.475.893,80	\$ 2.464.152,21	\$ 2.217.736,99
Impuesto a las ganancias a pagar	\$ -	\$ -	\$ 576.332,67
Remanente de impuesto a los débitos	\$ 2.139.835,89	\$ 134.417,48	\$ -
Traslado del 33% a otro período fiscal	\$ 706.145,84	\$ 44.357,77	\$ -

Fuente: Elaboración propia.

- Eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Al registrarse como Pyme la empresa queda exenta del pago y de la presentación de dicho impuesto.

-Extracciones bancarias: Si Redolfi SRL acredita la condición de pequeña empresa no estará sujeta al pago del doble de la tasa vigente cuando realicen extracciones en efectivo.

-Exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo: Los bancos no podrán cobrar comisiones cuando efectúen depósitos en efectivo en sus cuentas bancarias.

-Alícuota reducida para contribuciones patronales: Se toma como referencia sueldo bruto del convenio colectivo de empleado de trabajo 130/1975, categoría Maestranza y servicios A, jornada completa de 48hs semanales, cuyo sueldo bruto es de \$61.333,96 para el mes de octubre del 2021.

Tabla 6

Cálculo de costo laboral por el pago de las contribuciones patronales a la seguridad social.

Contribuciones patronales a la seguridad social	Sin beneficio Pyme	Con beneficio Pyme
Detracción del mínimo no imponible (\$7003,68) al salario bruto de \$61.333,96	\$ 54.330,28	
Alícuotas a aplicar		
Ley 24.241-Sistema Integrado Previsional Argentino.	12,35%	10,77%
Ley 19.032 – INSSJP	1,58%	1,58%
Ley 24.717- AAFP	5,40%	4,70%
Ley 24.013- Fondo Nacional de Empleo.	1,07%	0,95%
Total Alícuota al régimen de la seguridad social	20,40%	18,00%
Total de contribuciones a pagar a la seguridad social	\$ 11.083,38	\$ 9.779,45

Fuente: Elaboración Propia

Además de los conceptos detallados en el cuadro, se les adiciona a las cargas sociales a cargo de la empresa: la obra social, la cuota sindical, mutual y sepelio, ART que equivalen más o menos al 14% del salario bruto. Dichos conceptos no se calculan debido a que la alícuota que se cobra es la misma con y sin beneficio.

El costo laboral por empleado es de \$72.420,34 sin beneficio Pyme y \$71.113,41 con beneficio Pyme. Si multiplicamos estos valores por la totalidad de los empleados y por el período de 12 meses se obtendrá el importe anual a abonar por sueldos y jornales:

- \$72.420,34 * 130 empleados * 12 meses = \$112.975.730,40.
- \$71.113,41 * 130 empleados * 12 meses = \$110.936.919,60.
- Ahorro Anual = \$2.038.810,80.

Asimismo, la empresa podrá computar como crédito fiscal al IVA el monto que resulta de las contribuciones patronales, el computo debe realizarse en el mismo mes devengado y la operatoria debe realizarse desde el portal de Afip.

-Implementación de la opción de venta y reemplazo: La opción venta y reemplazo prevista en el artículo 71 de la Ley de Impuesto a las Ganancias le permite a la empresa diferir la ganancia que se obtiene por la venta de un bien de uso en los posteriores períodos fiscales a través de una menor amortización del nuevo bien. En la siguiente tabla se observa de manera cuantitativa el diferimiento que provoca la utilización de venta y reemplazo en la empresa bajo estudio.

Tabla 7

Beneficio de venta y reemplazo

Altas rodados ejercicio 2020	\$ 15.682.400,00
Resultado venta bienes de uso	\$ 640.204,95
Valor de compra a amortizar	\$ 15.042.195,05
Valor para amortizar por año sin uso de opción venta y reemplazo (amortización por 5 años)	\$ 3.136.480,00
Valor para amortizar por año con el uso de opción venta y reemplazo (amortización por 5 años)	\$ 3.008.439,01
Diferimiento de la ganancia por año	\$ 128.040,99

Fuente: Elaboración propia.

Al utilizar la opción de venta y remplazo se logra diferir el pago del tributo en 5 períodos fiscales por un importe de \$128.040,99 anual.

-Leasing para compra de bienes de uso: Es una alternativa para la compra de nuevos bienes que tiene beneficios a nivel financiero y fiscal. Se trata de un arrendamiento del bien, donde se paga un canon por un periodo de tiempo, según el tipo de bien del que se trate, y al finalizar el pago del mismo el tomador tiene la opción de comprar dicho bien. Estos pagos en concepto de canon son deducibles del impuesto a las ganancias, tanto el capital como el interés, y el IVA se abona en el mismo plazo de la financiación. A diferencia de un préstamo bancario el cual solo pueden deducirse los intereses del préstamo.

Tabla 8

Datos necesarios para calcular el valor del canon usando leasing financiero

Valor Maquinaria	\$ 2.498.701,00
Opción compra (5%)	\$ 124.935,05
Plazo	32 Canon
TNA	39,88%
TEM	3,32%
TEA	48,04%
IVA	24%
Primer Canon con IVA	\$ 155.939,29
Primer Canon sin IVA- Deducible de IG	\$125.757,49

Fuente: Elaboración propia utilizando Tasa Badcor vigente en octubre 2021 en BCRA

Si Redolfi SRL hubiera optado por la opción de leasing para la compra de maquinarias y herramientas por un período de 32 cánones podría deducir del impuesto a las ganancias el importe de \$125.757,49 mensual, y anualmente \$1.509.089,90.

-Para llevar a cabo el plan tributario es necesario capacitar al personal en temas relacionados a los tributos y los beneficios fiscales. Si Redolfi SRL invierte en capacitación, no solo sumará valor agregado a su personal, sino que también podrá obtener un reintegro de hasta el 100% del costo de capacitación en certificado de crédito fiscal para cancelar impuestos nacionales. El único requisito es estar inscripto en el registro Pymes.

Efectuar un control total sobre las actividades a desarrollar, verificando a su vez, el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados y observar posibles desvíos para poder corregirlos

A continuación, se presentan las propuestas de medición y control

Tabla 9

Propuestas de medición y evaluación de las acciones.

Actividades a evaluar	Valor Actual	Meta propuesta	Rdo. Logrado	Desvíos	Acciones a Implementar	Responsables
Obtener el certificado Pyme	No está inscripta	Eliminar el IGMP y obtener exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo			Controlar que aparezca la exención en la página de AFIP	Estudio Contable
Obtener el certificado Pyme	No está inscripta	Compensación impuesto al cheque en el pago IG			Revisar compensaciones realizadas	Estudio contable
Obtener el certificado Pyme	Contribuciones al 20,40% \$112.975.730,40	Reducir alícuota 18%			Revisar la Inscripción Controlar las liquidaciones realizadas	Estudio contable
Opción de venta y reemplazo	IG año 2020 \$3.336.057,91	Lograr disminuir el IG por prorrateo de ganancia obtenida por venta de bien de uso en los años del bien adquirido			Rever si AFIP dio la autorización . Revisar depreciaciones Revisar prorrateos realizados	Dueños de la empresa Estudio Contable
Optar por la opción de leasing Financiero	Aprobación de AFIP	Lograr que la empresa reduzca el IG			Evaluar alternativas optimas de financiación	Dueños de la empresa Estudio Contable
Optar por la opción de leasing Financiero	Aprobación de AFIP	Diferir el pago del IVA a cada cuota del canon. Deducir el canon del IG			Revisar autorizaciones y liquidaciones	Dueños de la empresa Estudio Contable

Elaboración: Fuente Propia

Se expone un cuadro que refleja el ahorro impositivo que se obtiene en el impuesto a las ganancias al implementar los conceptos desarrollados en la planificación tributaria.

Tabla 10

Resultado impuesto a las ganancias a pagar

Detalle	Ajuste -	Ajuste +	Antes planificación	Ahorro
Resultado contable 2020 antes del IG		\$ 9.531.594,02		
Resultado venta bien de uso	\$ 640.204,95			
Amortización contable		\$ 3.136.480,00		
Amortización impositiva	\$ 3.008.439,01			
Total del Ajuste	\$ 3.648.643,96	\$ 12.668.074,02		
Resultado		\$ 9.019.430,06		
12 cuotas canon leasing		\$ -1.509.089,90		
Resultado Impositivo		\$ 7.510.340,16		
Alícuota 35%*		\$ 2.628.619,06	3.336.057,91	21%
Impuesto a los débitos		\$ 5.475.893,80		
Impuesto a las ganancias a pagar		0		100%
Remanente de impuesto a los débitos		\$ 2.847.274,74		
Traslado del 33% a otro período fiscal		\$ 939.600,67		

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusión se expone que la planificación tributaria es una herramienta de gran importancia para la administración de una empresa, más aun considerando la elevada presión fiscal que atraviesa Argentina. Sobre la planificación se pueden tomar decisiones para optimizar la utilización de recursos y maximizar la eficiencia de la empresa en general.

Según el análisis organizacional y el diagnóstico realizado se demostró que si bien Redolfi SRL es una empresa con un buen posicionamiento en sus precios y que se va expandiendo a través de los años, la misma no cuenta con una estrategia que le permita lograr un ahorro en sus costos, esto se puede observar en sus elevados impuestos, en los métodos de financiación utilizados para expandirse, en la no utilización de los beneficios que ofrece la ley, por nombrar algunos.

Queda demostrado que a partir de la implementación de la planificación tributaria la empresa Redolfi SRL logra reducir la carga tributaria y también diferirla en el tiempo cumpliendo con lo establecido por las normas y leyes vigentes, logrando así un importante ahorro fiscal, pudiendo destinar ese dinero a actividades propias del giro normal de la empresa o bien en distintas inversiones/proyectos que le permitan expandirse a otras zonas geográficas o a otros rubros.

. Entre los beneficios a la hora de realizar una planificación tributaria se destaca la adhesión al régimen pymes que da la posibilidad de la reducción de la alícuota para el pago de contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo y eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Además de optar por la opción de venta y reemplazo lo que permite diferir la utilidad obtenida por la venta de un bien mueble o inmueble a través de una menor amortización del nuevo bien que ingresa al patrimonio de la firma. Otro beneficio que se menciona es la adquisición de bienes de uso financiados bajo la figura de leasing financieros, el cual permite la deducción del canon en el impuesto a las ganancias y el diferimiento del IVA a lo largo de la duración del contrato.

Para finalizar, a modo de recomendación se propone incorporar personal idóneo en materia tributaria para obtener a través de un proceso ordenado y utilizando los recursos adecuados los beneficios dictaminados en las leyes, decretos, y/o cualquier otra norma en tiempo y de manera correcta. Conjuntamente se propone la capacitación constante de los

integrantes del área contable para estar actualizados a cerca de los cambios fiscales e impositivos para poder aplicar la planificación de manera óptima. En relación a lo antes mencionado se recomienda la creación de un área de recursos humanos la cual le permitirá a la empresa aplicar procesos de selección para futuras vacantes y además coordinar todas las capacitaciones relevantes para todas las áreas de la firma. Tratando siempre de analizar y redefinir los procesos internos para optimizar la situación, describiendo cada puesto y función de la empresa.

A su vez se propone un cambio tecnológico a través de la implementación de un nuevo sistema de software de contabilidad y administración que le permita a la empresa gestionar de forma integral la información proveniente de la nómina, los proveedores, la tesorería y la contabilidad, tanto para el centro de distribuciones como para cada una de las sucursales obteniendo así información oportuna para una buena gestión de la empresa.

Existen varios caminos que el planificador puede seguir para optimizar la carga tributaria, lo importante e indispensable es que haya un seguimiento constante de los cambios internos y externos que puedan afectar de forma positiva o negativa a la empresa para poder actuar en consecuencia.

Referencias

- AFIP. (2021). *¿Qué tipo de planificaciones fiscales se encuentran alcanzadas por el régimen?* Recuperado el 23 de Agosto de 2021, de <https://www.afip.gob.ar:https://www.afip.gob.ar/planificaciones-fiscales/regimen-informacion/planificaciones-fiscales.asp#:~:text=Una%20planificaci%C3%B3n%20fiscal%20nacional%20comprende,tributo%20nacional%20y%20Fo%20r%C3%A9gimen>
- AFIP. (2021 de 2021). *Información sobre el registro MiPyME*. Obtenido de <https://pymes.afip.gob.ar:https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficiosAlicuotaReducidaContribucionesPatronales.asp>
- AFIP. (2021). *Información sobre el Registro MiPyME*. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de <https://pymes.afip.gob.ar:https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/beneficiosMicroEmpresas.asp>
- ArgentinaUnida. (2020). *Medidas para PyMEs por el Coronavirus*. Recuperado el 19 de agosto de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid>
- ArgentinaUnida. (16 de abril de 2021). *Ganancias sociedades: el gobierno impulsa reducción impositiva para el 90% de las empresas, fortaleciendo la progresividad de la medida*. Recuperado el 19 de agosto de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar:https://www.argentina.gob.ar/noticias/ganancias-sociedades-el-gobierno-impulsa-reduccion-impositiva-para-el-90-de-las-empresas>
- Barrera Carhuacho, H. J., & Soto Marquez, J. A. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo*. HUANCAYO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ. Recuperado el 15 de AGOSTO de 2021, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/4893/Barrera%20Carhuacho%20-%20Soto%20Marquez.pdf?sequence=1>
- Benedetti, E., & Rinaldi, J. M. (2016). *Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6343/Benedetti%2c%20Emmanuel.%20Motivacioness%20de%20la%20evasi%20fiscal....pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Boetsch Gillet, C. (2016). *La norma general anti elusión- Análisis desde la perspectiva del derecho privado*. Santiago: Universidad Católica de Chile. Recuperado el 22 de 09 de 2021, de <https://books.google.com.ar/books?id=b-1TDwAAQBAJ&pg=PA2&dq=planificaci%C3%B3n+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwj00e-zuJPzAhUmrJUCHUf6DwU4FBD0AXoECAoQA#v=onepage&q=planificaci%C3%B3n%20tributaria&f=false>
- Cáceres, J. A. (2020). *El impacto de las tecnologías y el teletrabajo aplicado a las relaciones laborales en la denominada economía verde*. Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2020/10/iglesias_noticias_cielo_n9_2020.pdf
- Gómez, C. C. (2016). *Planificación Fiscal- Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Universitaria Ramón Areces. Recuperado el 22 de 09 de 2021, de https://books.google.com.ar/books?id=H4mxDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=planificaci%C3%B3n+tributaria&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=planificaci%C3%B3n%20tributaria&f=false
- Heredia, A. (2020). *Políticas de fomento para la incorporación de las tecnologías digitales en las micro, pequeñas y medianas empresas de América Latina: revisión de experiencias y oportunidades*. Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado el 22 de Agosto de 2021, de <http://hdl.handle.net/11362/45096>
- Hernandez, R. (22 de Octubre de 2020). *¿Qué son el ROA y el ROE de una empresa y cómo se calculan?* Recuperado el 27 de 08 de 2021, de <https://www.emprendepyme.net/https://www.emprendepyme.net/que-son-el-roa-y-el-roe-de-una-empresa-y-como-se-calculan.html>
- INDEC. (Julio de 2021). *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total*. Gran Buenos Aires. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de

<https://www.indec.gob.ar/>:

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_08_21FB24169A80.pdf

- Infobae. (19 de Agosto de 2021). *Más presión tributaria: casi la mitad del costo financiero de los créditos para familias y empresas son impuestos*. Recuperado el 2021 de Agosto de 2020, de <https://www.infobae.com>: <https://www.infobae.com/economia/2021/08/19/mas-presion-tributaria-casi-la-mitad-del-cost-financiero-de-los-creditos-para-familias-y-empresas-son-impuestos/>
- iprofesional. (30 de 06 de 2021). *Advierten que Argentina tiene la mayor carga impositiva mundial*. Recuperado el 27 de 08 de 2021, de <https://www.iprofesional.com>: <https://www.iprofesional.com/impuestos/342398-advierten-que-argentina-tiene-la-mayor-carga-impositiva-mundial>
- Karamaneff, L., & Salvia, A. (11 de Noviembre de 2019). *¿Se van o se quedan? El fin de la promoción industrial y sus efectos en los mercados de trabajo provinciales. Los casos de Catamarca, La Rioja, San Juan y San Luis (2005-2017)*. *Estado Abierto*, 71-76; 87-89. Recuperado el 18 de Agosto de 2020, de <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/120>
- Kotler, P., & Keller, K. L. (2012). *Dirección de marketing*. Jalisco: Universidad de Guadalajara. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de <https://unac.edu.mx/wp-content/uploads/2020/02/Direccion-de-marketing-philip-kotler.pdf>
- Ruiz, A. C. (2018). *UF1821: Puesta en marcha y financiación de pequeños negocios o microempresas*. Málaga: IC Editorial. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <https://books.google.com.ar/books?id=U1ApEAAQBAJ&pg=PT243&dq=leasing&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiIpv2Lj6DzAhUUqJUCHZm8B-wQ6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=leasing&f=false>
- Salvia, A., Bonfiglio, J. I., & Robles, R. (2021). *Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del bienestar en la Argentina urbana. Una mirada multidimensional acerca del impacto heterogéneo de la crisis tras una década de estancamiento económico (2010-2020)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Universidad Católica Argentina. Recuperado el 20 de Agosto de 2021, de <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Docum>

entos/2021/2021-OBSERVATORIO-DOCUMENTO-POBREZA-MULTIDIMENSIONAL-6M.pdf

Sanandrés Álvarez, L. G., Ramírez Garrido, R., & Sánchez Chávez, R. F. (2019). *La planificación Tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. Chimborazo. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

Sanint Ruiz, L., & Castro Arango, J. (2021). *Desafíos de la planificación fiscal frente a las normas antiabuso*. Colombia: Universidad Externado. Recuperado el 27 de Septiembre de 2021

Uribe, J. P. (Julio de 2016). *LA OPCIÓN DE VENTA Y REEMPLAZO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS*. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de <http://cpcen.org.ar/cpcen.org.ar/v2/wp-content/uploads/2016/09/LA-OPCIÓN-DE-VENTA-Y-REEMPLAZO-EN-EL-IMPUESTO-A-LAS-GANANCIAS-articulo-errear.pdf>